ACUERDO DEL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS: "SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS" (EXPEDIENTE AAE2018-0067).

DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO AAE2018-0067	**TIPO** CONTRATO DE SERVICIOS (Artículo 17 LCSP)
TRAMITACIÓN ORDINARIA	**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN** ABIERTO SIMPLIFICADO (Artículo 131, 159 LCSP)
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA excluido) 57.116,48 €	**IVA** 11.994,46 €
EN LETRA (IVA excluido) CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO EUROS	
VALOR ESTIMADO (IVA excluido) 57.116,48 €	**EN LETRA (IVA excluido)** 11.994,46 €
VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: Si	
OBJETO *CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS*	

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Abierto Simplificado (Artículo 131, 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303)).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 9 de abril de 2019 se dictó Resolución del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, iniciando y aprobando el expediente de contratación: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS (Expte AAE2018-0067), disponiendo la apertura del procedimiento abierto, aprobando el gasto correspondiente para proceder a la contratación de estos servicios, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para proceder a la contratación de los citados servicios.

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 – Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

Código Seguro de verificación:p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	02/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==	PÁGINA	1/6

p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 9 de abril de 2019, de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocó licitación para la contratación de los servicios: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS (Expte AAE2018-0067 publicado ese mismo día en el perfil de contratante. El plazo límite para la presentación de ofertas finalizó el día 24 de abril de 2019 a las 23:55 horas. Por Resolución de 22 de abril de 2019 se realiza corrección de errores, publicado ese mismo día en el perfil del contratante

TERCERO.- Ha tenido entrada en el Registro General una única oferta correspondiente a la empresa que a continuación se relaciona:

- GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.

CUARTO.- Con fecha 2 de mayo de 2019 se reunió la mesa de contratación para proceder en Acto Público a la apertura y calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor (sobre nº 1), procediéndose a entregar la citada documentación al personal técnico encargado de la valoración de las ofertas del expediente de referencia.

En esa misma fecha, y posteriormente al acto público, se procede a analizar la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, resultando que:

- Queda ADMITIDA a la licitación, por presentar correctamente toda la documentación, la entidad GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L., siendo además la única oferta presentada.

QUINTO.- Con fecha 24 de mayo de 2019 se reúne la Mesa de Contratación. En dicho acto, el técnico encargado de la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre nº 1) hizo entrega del informe técnico de valoración. Una vez analizado el informe técnico, la Mesa de Contratación procedió a valorar la proposición presentada clasificándola de acuerdo a los criterios de adjudicación y su ponderación fijados en el Anexo V.

SEXTO.- En esa misma fecha se reunió la Mesa de Contratación en Acto Público se procedió a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (Sobre nº 2), para licitar en el procedimiento abierto simplificado promovido para la adjudicación del contrato.

Con posterioridad al acto público, en esa misma fecha y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprobó que la oferta económica de la entidad GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L., respecto de los

Código Seguro de verificación:p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	02/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==	PÁGINA	2/6

p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==

servicios digitalización de expedientes de contratación (por imagen), nuevas entradas (archivador normalizado) traslado a las instalaciones actualización del inventario y adaptación al sistema de gestión documental diseñado, consulta, inclusión de documento, escaneado de una página, fotocopia de una página, transporte ordinario por archivador y suplemento urgente, podría ser considerada anormalmente baja según los criterios formulados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en relación con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público con fecha 30 de mayo de 2019 se dio trámite de audiencia al citado licitador requiriéndole para que, justificase la valoración de su oferta y precisase las condiciones de la misma.

SÉPTIMO.- Con fecha 4 de junio de 2019 la empresa requerida presentó la documentación para la justificación de la valoración de su oferta. Tras la justificación presentada por la empresa y a la vista del informe emitido por la unidad gestora del contrato con fecha 19 de junio de 2019, la mesa de contratación, reunida en la misma fecha, valoró la referida justificación y acordó aceptar las justificaciones presentadas por GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.

Visto lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el resultado de la clasificación, al existir un único licitador, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se señala en los Anexos I y II de la presente acta.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA
Fdo.: Jorge Juan Jiménez Luna

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 – Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

Código Seguro de verificación:p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	02/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==	PÁGINA	3/6

p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==

ANEXO I

CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

EMPRESA LICITADORA	Proposición económica (74 puntos)	Tiempo de respuesta (1 punto)	Criterios juicio de valor (25 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.	59,83	1,00	22,00	82,83	1

Código Seguro de verificación:p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	02/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==	PÁGINA	4/6

p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==

ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L., con C.I.F. B-53910394. La empresa GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L. se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por los importes que a continuación se detallan.

Servicio solicitado	Coste unitario ofertado € (IVA excluido)
Traslado inicial	29.085,27
Diseño sistema de gestión documental	
Implantación del sistema de gestión documental en la documentación inicialmente traspasada	
Custodia anual caja normalizada documentación inicial un año	
Custodia anual caja no normalizada documentación inicial un año	
Digitalización de expedientes de contratación (por imagen)	0,09
Nuevas entradas (archivador normalizado) traslado a las instalaciones actualización del inventario y adaptación al sistema de gestión documental diseñado	0,70
Custodia anual nuevas entradas y documentación inicial en la prorroga(archivador normalizado)	0,78
Consulta	1,80
Inclusión de documento	0,50
Escaneado de una página	0,05
Fotocopia de una página	0,05
Transporte ordinario por archivador	1,00
Suplemento urgente	4,50

Código Seguro de verificación:p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	02/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==	PÁGINA	5/6

p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==

- Aplicar los referidos importes hasta el importe total del presupuesto de licitación ascendente a la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (57.116,48 €) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (11.994,46 €).

GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L. presenta en su oferta la siguiente mejora, incluyendo como tiempo de respuesta, sin repercusión económica para la Agencia Andaluza de la Energía:

- Solicitud ordinaria: (Plazo máximo de atención desde que se solicita: 24 horas). Se incluyen 12 horas.
- Solicitud urgente: (Plazo máximo de atención desde que se solicita: 3 horas). Se incluye 1 hora.

Código Seguro de verificación:p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	02/07/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==	PÁGINA	6/6

p1mGanZkza9PJHF8/eYZAA==